



**EXCMO. SR. MINISTRO DE SANIDAD**  
**D. Salvador ILLA ROCA.**  
**Paseo del Prado 18**  
**28014 Madrid.**

**Madrid 2 de abril de 2020**

**D. Jaime Johnson BACIERO**, en mi calidad de Secretario General de la **Federación Servicios de las Administraciones Emergencias y Policías (FASEPOL)**, con domicilio social a efectos de notificaciones en Madrid, calle Tembleque número 12, C.P.28024, correo electrónico [upmoficina@gmail.com](mailto:upmoficina@gmail.com), y número de teléfono 605 977 941, comparezco y **EXPONGO:**

**Primero.-** Que la Federación **FASEPOL** está integrada por el **Sindicato Profesional de Policías Municipales de España (S.P.P.M.E.)** y el **Sindicato Unión de Policía Municipal (U.P.M.)**, organizaciones sindicales que representan al colectivo de la Policía Local en todo el Territorio Nacional.

**Segundo.-** Que en relación al **PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-Cov-2 ( COVID-19)** de fecha 30 de Marzo de 2020, aprobado y publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, deseamos **MANIFESTAR** lo siguiente:

Que en el procedimiento de actualización existen como recomendación los siguientes niveles de evaluación de riesgo de exposición.

Exposición de riesgo.  
Exposición de bajo riesgo.  
Baja probabilidad de exposición.

Que en los niveles de exposición descritos contempla a los Policías, Guardias Civiles, Bomberos, Personal de Instituciones Penitenciarias y Personal de Seguridad, entre otros, como **COLECTIVOS DE BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN.**

Que la definición del procedimiento de los colectivos de Baja Probabilidad de Exposición es la de trabajadores sin atención directa al público, o más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto.



Que esa definición no se adecua a los servicios que estos colectivos, ni mucho menos, prestan a diario ante la crisis sanitaria que estamos viviendo, como colectivos esenciales de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, que evitan la extensión del virus entre la población. Actualmente entre los miembros y Fuerzas de Seguridad hay un alto índice de Policías contagiados, muchos más en cuarentena, habiendo incluso fallecidos tanto en el CNP, GC y Policía Municipal, cifra que desgraciadamente aumenta día a día, en todo el Territorio Nacional.

Que por todo ello, **SOLICITAMOS:**

Se modifique la clasificación otorgada por el Ministerio de Sanidad, a los colectivos indicados anteriormente como de Baja probabilidad a la consideración de una EXPOSICIÓN DE RIESGO, al estar expuestos por el servicio que realiza el colectivo de la Policía Local al contagio del virus COVID-19, a la mayor **URGENCIA POSIBLE**.

Secretario General de FASEPOL

**fasepol** 

Fdo. Jaime Johnson BACIERO